



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

05-9504-

Apartadó,

Nº: 05-2-2020-021173  
05/08/2020 08:51:05 a.m.

Doctor  
Juan Felipe Rendón Ochoa  
Director  
Regional Antioquia  
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización

Respetado doctor Rendón:

En virtud de la necesidad de personal en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, de manera atenta le solicito autorizar la contratación de VEINTE (20) servicios personales para llevar a cabo el siguiente objeto: IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE FACILITA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN URABÁ.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Estudios previos
- Certificado de inexistencia
- Certificado de autorización para contratación
- CDP 5520
- CDP 5620
- Plan de contratación
- Análisis del sector

Cordialmente,

Elkin Humberto Granada Jiménez  
Subdirector

Proyectó: Aida Luz López Castellar –  
Apoyo administrativo, líder programa Desplazados por la Violencia del centro de formación

Vo.Bo. Julio César Brunal Jiménez – Coordinador administrativo

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico  
Dirección Km 1 salida a Turbo, Ciudad Apartadó. - PBX (57 1) 5461

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER33681-1  
Certificado No. CO-SC-CER33681-1



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

<b>OBJETO:</b>	<i>IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE FACILITA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN URABÁ.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Profesionales o Tecnólogos o Técnicos en las áreas de conocimiento relacionados con la formación complementaria a impartir, de acuerdo con el perfil requerido en las estructuras curriculares, como se detalla en el numeral 4. de este documento.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Seis (6) meses
<b>NÚMERO DE CONTRATOS:</b>	Veinte (20)
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Se fija como valor total para los 20 contratos la suma de \$303.212.960. Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los 20 contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2020 por valor de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochenta y un pesos (\$1.895.081); b) tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos (\$3.790.162) cada uno, y c) un pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochenta y un pesos (\$1.895.081).
<b>PLAZO:</b>	Cuatro (4) meses; en cualquier caso, máximo hasta el 16 de diciembre de 2020, según el calendario, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1-1944 de 2009.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Apartadó</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de cargo la coordinación académica del centro de formación, o de quien designe el ordenador de gasto por escrito o mediante el correspondiente acto administrativo.</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Subdirector de centro.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del



país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Por su parte SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011. EL SNARIV, opera a través de una arquitectura funcional en el nivel nacional y territorial, con diferentes instancias de coordinación de la política pública en las dimensiones políticas y técnicas, basándose en un mecanismo gerencial que facilita la articulación e incidencia en la implementación de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral para las víctimas.

Adicionalmente, el SNARIV interactúa con otros sistemas de garantías de derechos establecidos por el Estado Colombiano con el fin de no duplicar esfuerzos y atender de manera integral, efectiva y eficiente a la población víctima del conflicto armado; la Región del Urabá Antioqueño es uno de los territorios más afectados por el conflicto armado, con un total de 512 mil víctimas; consecuentemente para la reparación de acuerdo a los hechos, se han impartido diferentes órdenes y acciones a las instituciones del SNARIV – “Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas”, donde se incluye el SENA como institución pública de formación para el trabajo y entidad pública que hace parte del sistema, tiene dentro de su responsabilidad la capacitación a las víctimas a fin de que recuperen la estabilidad económica, social y de esta forma restablecer los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Se tienen diferentes frentes de acción:

**1. Reparaciones colectivas:** Corresponde a los casos emblemáticos por masacres y vulneraciones a derechos humanos en la región de Urabá, actualmente desde el Sena CTAPT, se vienen atendiendo 14 sujetos de reparación colectiva, étnicos y no étnicos. Apartadó, en diferentes municipios de la subregión del Urabá y el Urabá chocoano.

Es un compromiso legal restablecer los derechos y brindar asistencia en formación a las víctimas capacitándolos y brindándoles ilustración a los líderes que hacen parte de los Comités de Impulso o de los Grupos de apoyo, en temas como Derechos Humanos, Promotores de Paz, Mecanismos de Protección Ciudadana, Mecanismos de Participación Política y Ciudadana, Referentes de cuidado y Pedagogía social para prevención de nuevas violencias.

Capacitaciones que se requiere efectuar de manera virtual según los lineamientos y observaciones de la emergencia sanitaria que nos aqueja en estos momentos y en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020<sup>1</sup>, porque los derechos fundamentales de las víctimas no se pueden ver conculcados nuevamente ni reactivar a los beneficiarios de la Ley 1448, así lo han manifestado no solo los entes de control sino las autoridades judiciales, es decir, que se deben realizar y cumplir su formación de manera virtual y con los medios y herramientas tecnológicos y virtuales con se cuenta.

<sup>1</sup> Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



**2. Restitución de tierras:** actualmente el Sena atiende 198 sentencias con órdenes directas en los municipios de; Apartadó, Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá, Mutatá, Chigorodó y Turbo, con un total de 1080 beneficiarios directivos mas sus familias.

Adicional se debe tener en cuenta, que debido a la Emergencia Sanitaria y Económica que vive el País, los juzgados no han dejado de ejercer sus funciones, sino que solo se encuentran suspendidos los términos, contingencia que generará una avalancha de requerimientos judiciales dentro de los procesos, contestación de oficios a los entes de control y al mismo autoridad judicial, y la reprogramación de las 36 audiencias post fallo que no se pudieron realizar en el primer semestre y que se proyecta hacerlo en segundo semestre de 2020 con el levantamiento de la suspensión de los términos judiciales, las audiencias suspendidas son;

- 4 audiencias programadas para el 17 de marzo de 2020
- 11 audiencias programadas para el 25 de marzo de 2020
- 12 audiencias programadas para el 26 de marzo de 2020
- 9 audiencias programadas para el 27 de marzo de 2020

Sumadas a las audiencias que serán programadas para el segundo semestre de 2020.

En ese orden de ideas, la proyección de atención incrementaría en un 35% de población que requiere de atención en el segundo semestre de año 2020 dentro del marco del cumplimiento de la ley 1448 de 2011.

**3. Remisiones administrativas:** Para la vigencia 2020 el Sena CTAPT tiene pendiente de atender tanto en formación como en orientación a la APE, 20619 remisiones, correspondiente a víctimas del conflicto armado en todos los municipios de la subregión de Urabá, esto corresponde a las víctimas en proceso de indemnización que no han accedido a la oferta institucional del Sena, razón por la cual se debe hacer la gestión necesaria para su inclusión, continuando con un análisis, verificación y confrontación de la población a atender y que de esta manera se atienda a Todas las víctimas del conflicto que lo requieran.

**4. El Sena regional Antioquia, CTAPT Urabá, también apoya a los municipios del Chocó limítrofes,** incluyendo Vigía del fuerte y murindó, que son municipios de Antioquia pero con territorios compartidos con Chocó, los cuales son de alta vulnerabilidad y con muchos procesos de restablecimiento de derechos, entre ellos: **alertas tempranas**, que es el Sistema implementado para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo de la población civil por los efectos del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas.

**5. Adicional con las recientes sentencias de justicia y paz,** las cuales tenemos 5 con acciones judiciales claramente definidas así;

- a. Postulado Ramiro Cuco Valoy, son aproximadamente 28 familias para atender en zona de Urabá
- b. Postulado Hasburn, son aproximadamente 70 familias por atender en la zona de Urabá.
- c. Postulado de Rodrigo A. Zapata, son 36 familias en la zona de uraba
- d. Postulado de Olimpo de Jesús Sánchez, con 6 familias en la zona para su atención.
- e. Postulado de Eugenio José Reyes, con 4 familias en la zona de Urabá para su atención.



En éste contexto que como Política Pública de prevención éste complejo atienden 17 municipios: 13 de Antioquia y 4 del Urabá Chocoano, brindando formación para el trabajo, apoyando proyectos productivos, Planes de Negocio, orientando a las víctimas hacia la inclusión al mercado laboral, a través de la Agencia de empleo (APE) e incentivando la gestión administrativa para el trabajo en coordinación con los entes públicos y privados.

Por todo lo anterior y en concordancia con los planes de desarrollo de la Región de Urabá, el fortalecimiento de la formación para el trabajo por medio del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, se requiere contar con personas que trabajen y ayuden a la gestión de problemas relacionados con la desigualdad, de violencia y la cultura de la ilegalidad que son problemas que afronta el departamento, profesionales que desde distintas áreas ayuden fortalecer las condiciones para el Desarrollo Sostenible y Sustentable en los municipios del Urabá Antioqueño, sin dejar de lado que la características de nuestra Región es altamente rural donde por motivos de la emergencia sanitaria la demanda que ha surgido en la actualidad es: en formación en Bioseguridad y planes sanitarios en pollo de engorde, producción y comercialización en especies menores, criar gallinas ponedoras con alimentación alterna para producir huevos semicriollos, bioseguridad y plan sanitario en gallina ponedora, manejo técnico de especies menores, concepto y manejo básico en la producción porcícola, manejo de cultivos con criterios agroecológicos, piscicultura, Las madres cabezas de familia encuentran una opción de vida en formarse en temas de Peluquería, manicure y pedicura, bioseguridad en la peluquería, Básico en confección, elaboración de prendas de vestir, corte y confección y profesionales de gestión empresarial y emprendimiento que faciliten mediante las capacitaciones la creación y fortalecimiento de unidades productivas, para lo cual este complejo tiene una meta de 25, además de la necesidad de capacitar a la población en herramientas ofimáticas y manejo de sistemas, dada la coyuntura actual que nos ha llevado especialmente al trabajo virtual con las comunidades.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por tanto, cumplido el proceso de revisión de la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, y conforme a la certificación de inexistencia de personal, el personal de planta con la capacidad para ejecutar las labores propias de los procesos de atención integral a la población víctima del conflicto armado en Colombia resulta insuficiente, dada la cantidad de acciones que demanda la Región, además de la formación complementaria como fin último de la reparación, es necesaria la contratación de veinte (20) personas naturales con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia posteriormente descritas, para la atención de las víctimas que la región demanda, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asignadas al Sena en la vigencia actual en los procesos de atención a víctimas explicados con anterioridad.



Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de veinte (20) contratos de prestación de servicios con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

De otro lado se resalta que para la contratación propuesta se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal con los recursos asignados por la Dirección general del Sena desde el inicio del año.

## 2. Obligaciones Específicas:

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, El CONTRATISTA se obliga para con el SENA a:

- 1) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes;
- 2) Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- 3) Reportar oportunamente en el sistema de SofíaPlus todas las actividades y procedimientos de la ejecución de la FPI: Rutas de Aprendizaje, Guías de aprendizaje, Proyecto Formativo, Juicios de Evaluación y demás actividades propias del proceso formativo.
- 4) Presentar informes mensuales de la ejecución del objeto contractual, reportando además la información académica y administrativa requeridas del proceso de formación.
- 5) Realizar acompañamiento a los aprendices en etapa práctica, según el reglamento del aprendiz vigente y debidamente autorizado por la Coordinación Académica.
- 6) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices a su cargo.
- 7) Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, así como la consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, los programas que se presenten para Registro Calificado, previa instrucción de la Coordinación Académica.
- 8) Conformar, si la coordinación académica lo requiere, equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos.
- 9) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y al reconocimiento de aprendizajes previos.
- 10) Participar en proyectos de investigación aplicada cuando las condiciones del programa de formación lo permitan, haciendo entrega oportuna de los productos de investigación adelantados.
- 10) Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.
- 11) Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia 240201044 "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o su norma actualizada 240201056 "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado vigente al presentar su informe de ejecución contractual.



12) Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos naturales agua, aire y suelo. Esto, en cumplimiento del artículo 79 C. Nal., Decreto 2981 de 2013 y Resolución SENA 1471 del 2013 y demás normas concordantes.

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### 4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. Específicamente, las personas a contratar deberán garantizar el cumplimiento de las certificaciones de formación académica y de experiencia relacionada que se detallan en la siguiente tabla:

Área/programa	Perfil del instructor	# Contratos
GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS	Administradores de empresas, economistas, contadores, abogado, y/o profesionales en áreas administrativas y financieras. Tecnólogo en gestión administrativa, en costos y auditoria, en administración de empresas.	4
RED ACUICOLA	Ingeniero agropecuario, Ingeniero acuicola, Biólogo	2
INCLUSIÓN SOCIAL	Psicologos, profesionales en desarrollo familiar, sociologos, profesionales de las ciencias sociales.	3
RED AGRICOLA	Administrador de empresas agropecuarias, ingeniero agrónomo, Ingenieros agricolas, agropecuarios, INGENIERO AGRONOMO y/o areas afines	2
RED PECUARIA	Ingeniero agropecuario, zootecnista, tecnologo en producción pecuaria.	2
RED DE SERVICIOS PERSONALES	Técnicos en Belleza, tecnico en peluqueria, tecnico esteticista	2
ARTESANÍAS, TEXTIL, CONFECCION Y DISEÑO DE MODAS	Técnico en diseño de modas, tecnico en confección.	2
RED DEPORTES	Tecnólogo en entrenamiento deportivo, o en actividad física.	1
RED Informática, Diseño y Desarrollo de software	Tecnólogo - SISTEMATIZACION DE DATOS, tecnologo en sistemas.	1
MNTTO. DE MOTORES FUERA DE BORDA	Técnico en mntto de motores fuera de borda, técnico en mntto de motores Diesel.	1

GTH-F-075 V04



**PARÁGRAFO 1:** Los perfiles académicos relacionados anteriormente, han sido tomados de distintas estructuras curriculares de los programas de formación titulada del SENA, con lo que se busca garantizar la ejecución de la formación complementaria presencial que da lugar al presente estudio

**PARÁGRAFO 2:** De acuerdo con los diseños curriculares de los programas de formación complementaria a facilitar, las personas a contratar deberán garantizar como mínimo una experiencia relacionada con el área objeto de contratación de seis (6) meses.

#### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Apartadó

#### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

#### **7. Valor del contrato y justificación:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

De este modo, se fija como valor total para los 20 contratos la suma de \$303.212.960. Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los 20 contratistas de la siguiente manera:

- a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2020 por valor de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochenta y un pesos (\$1.895.081);
- b) tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos (\$3.790.162) cada uno, y
- c) un pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por valor de un millón ochocientos noventa y cinco mil ochenta y un pesos (\$1.895.081).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Para sufragar los gastos relacionados con la contratación, el centro de formación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se relacionan en la siguiente tabla:

CDP	FECHA	MONTO	SALDO x COMPROMETER
5520	2020-01-24	\$851.437.500	\$298.703.287
5620	2020-01-24	\$195.127.000	\$27.397.706

#### 8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### 9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de cargo la coordinación académica del centro de formación, o de quien designe el ordenador de gasto por escrito o mediante el correspondiente acto administrativo. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X



12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI  NO

El objeto contractual del presente estudio se encuentra definido en el PAA2020 del centro de formación, con los códigos 5\_9504\_108 al 5\_9504\_119 y 5\_9504\_235 al 5\_9504\_252

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide en Apartadó, a los 4 días de agosto de 2020

**Elkin Humberto Gjanada Jiménez**  
Subdirector

**Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico**

Proyectó: Aida Luz López Castellar – Apoyo administrativo, líder programa desplazados por la violencia del centro de formación

Revisó: Julio César Brunal Jiménez - Coordinador Administrativo de centro



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

### EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que la subdirección del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico para ejecutar el siguiente objeto: *"IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE FACILITA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA EN URABÁ"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Medellín, a los \_\_\_\_ días de agosto de 2020

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
**DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

Proyectó: Aida Luz López Castellar – Apoyo administrativo, líder programa Desplazados por la Violencia del centro de formación

Revisó: Julio César Brunal Jiménez - Coordinador Administrativo de centro

Vo.Bo. Elkin Humberto Granada Jiménez – Subdirector de centro

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico**

Apartadó, Km 1 salida a Turbo



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE FACILITA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN URABÁ.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101710	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional

#### 3. ASPECTOS GENERALES

**3.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:** El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico es el Sector Terciario o de Servicios.

El sector de servicios en Colombia ha tenido un auge importante en los últimos años, como puede apreciarse en el informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT<sup>1</sup>, en el trimestre agosto-octubre de 2017, por sectores económicos en el entorno nacional, el correspondiente a comercio, hoteles y restaurantes (27%), fue el de mayor participación de mano de obra en la economía; siguió en importancia los servicios sociales (19,7%), el agropecuario (17,1%) y la industria (11,6%). Por tanto, se hace necesario, para efectos del presente análisis, detallar por áreas el comportamiento de algunos sectores de la economía nacional, como se describe a continuación:

##### Sector agropecuario

El sector agropecuario mantuvo una buena dinámica de crecimiento durante el primer semestre de 2018, a pesar de haberse desacelerado frente a igual período de 2017. En efecto, el PIB-real del sector creció 4,2% anual (vs. 7,8% observado en la primera mitad de 2017), favorecido por las buenas condiciones climáticas que prevalecieron en el país, lo que le permitió no solo crecer a un

<sup>1</sup> Informe de Gestión 2017 Sector Comercio, Industria y Turismo, disponible en: [http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=83077&name=Informe de Gestion 2017 consolidado sector CIT VF24012018.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=83077&name=Informe%20de%20Gestion%202017%20consolidado%20sector%20CIT%20VF24012018.pdf&prefijo=file)



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ritmo superior al esperado (2,3% a inicios de 2018), sino también por encima de 2,5% anual de la economía en su conjunto.

No obstante, los elevados niveles de producción (especialmente visibles en el sector lechero y arrocero) han deteriorado los ingresos de los productores, al punto que el gobierno ha tenido que intervenir con apoyos directos, lo que, a su vez, se refleja en los bajos niveles de inflación de alimentos (1,3% anual a agosto de 2018 vs. 5% promedio histórico) que se vienen presentando desde inicios de 2017<sup>2</sup>.

A nivel de subsectores, el sector agropecuario presentó crecimientos sostenidos durante el primer semestre de 2018. La silvicultura y producción maderera se expandió 5,1% anual en este período (vs. 3,4% un año atrás), impulsada por la aceleración del consumo de bienes durables (como los muebles) por parte de los hogares en lo corrido de 2018. Por su parte, los cultivos agrícolas crecieron 4,2% anual (vs. 7,8%), exhibiendo resiliencia tanto los cultivos permanentes (palma africana y caña de azúcar) como los cultivos transitorios (arroz y café), luego de las abundantes cosechas de 2017.

La ganadería se expandió 4,1% anual (vs. 10,4%), gracias al dinamismo de rubros como la leche, el pollo y el cerdo, aunque compensados por el regular comportamiento del sector de carne de res (donde el sacrificio apenas creció a 1,7% al corte de junio de 2018 vs. -10,2% de un año atrás).

Finalmente, la pesca-acuicultura se contrajo -2,2% (vs. +6,6%), en línea con el aumento en los precios de los combustibles y los elevados costos de los repuestos importados para embarcaciones usadas en la actividad pesquera.

Paralelamente, los precios de los insumos agropecuarios registraron contracciones de -0,1% anual en agosto de 2018, con lo cual el margen de comercialización promedio (medido por la diferencia entre el IPC y el IPP) de los productores se mantuvo en terreno positivo, aunque en niveles bajos (aún sin tener en cuenta otros costos de producción).

De este modo, para el cierre de 2018, ANIF proyecta que el PIB-real agropecuario se expandiría un 3,6% (vs. 5,6% de 2017), por encima del crecimiento de 2,7% pronosticado para la economía como un todo.<sup>3</sup>

### **Sector automotor**

El mercado automotor registró 18.324 unidades durante junio del 2018, equivalente a una variación de -7,6% frente al mismo mes del 2017, y, en el acumulado, el sector se ubica en una posición positiva (+0,3%), resultado de las 113,491 unidades registradas en el primer semestre del

<sup>2</sup> Fuente: Sector agropecuario: Desempeño reciente y perspectivas. Artículo del Diario La República, del 20 de septiembre de 2018. Por: Sergio Clavijo, con la colaboración Alejandro Vera y Juan Sebastián Joya

<sup>3</sup> Fuente: Ibíd.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

2018. Se destaca un buen desempeño de los segmentos Pick Ups con 26,1% de crecimiento, seguido de Camiones de Carga mayor a 10.5t con un aumento del 16,6%, y Utilitarios con una variación del 3,9%. En tanto que, en cuanto a motocicletas, en el acumulado a marzo de 2018 se matricularon en el país 300 motocicletas menos frente al mismo período acumulado del año 2017, al tiempo en que la ANDI resalta el lanzamiento de Movemos Colombia: “Recomendaciones en movilidad segura y sostenible para motociclistas”, mediante el cual AUTEKO, AKT MOTOS, INCOLMOTOS YAMAHA, HERO, HONDA FANALCA y SUZUKI (empresas que representan el 96% de mercado de estos vehículos), se comprometen a instruir a los usuarios al momento de la venta de las motocicletas nuevas para formar buenos actores en las vías, mejorar la movilidad, reducir la accidentalidad y llevar un mensaje de compromiso social .

### Sector de servicios administrativos y financieros

El Dane reveló que el valor agregado de todos los sectores de servicios de la economía creció a 4,3% real anual durante el primer trimestre de 2018, superior al 2,6% registrado un año atrás. En línea con lo observado en los últimos años, dicho crecimiento logró superar el desempeño de la economía (como un todo), que se expandió solo 2,2% en el mismo período. Este comportamiento va en línea con los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Dane, que pasó a reemplazar la anterior medición trimestral. La EMS mostró una aceleración en los ingresos del sector servicios, expandiéndose a ritmos del 5,7% en el primer trimestre de 2018 frente al 3,9% observado en el mismo período de 2017<sup>4</sup>. En cuanto a exportaciones de servicios, la estrategia se basa en la diversificación de mercados de destino, con el propósito de conseguir nuevos mercados y profundizar obligaciones en servicios; en el 2017, continúa en Ginebra, una nueva ronda de negociación para un nuevo Acuerdo de Servicios (TISA por sus siglas en inglés). En el marco de la Alianza del Pacífico se formuló un marco operativo del registro voluntario de profesionales de ingeniería. Este marco tiene como objetivo ser una guía para que los consejos profesionales de ingeniería de los cuatro países comiencen a negociar e implementar el Registro Voluntario de la Alianza que promoverá la movilidad de los profesionales en los cuatro países. Por su parte, la creciente importancia del rol de los servicios en el comercio internacional fue recientemente resaltada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la OMC. Dichas organizaciones llevaron a cabo nuevas estimaciones sobre el valor de los flujos comerciales internacionales y concluyeron que la participación de los servicios en el conjunto de exportaciones globales es el doble de lo que se estimaba anteriormente. La principal implicación de esto, teniendo en cuenta la proliferación y creciente importancia de las cadenas de valor global, es que la participación de los países en dichas cadenas depende cada vez más de garantizar la competitividad en la industria de servicios.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> (Información tomada el 05-12-2018 de: <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/sector-servicios-desempeno-reciente-y-perspectivas-2755195> )

<sup>5</sup> (Información tomada el 05-12-2018 de: [www.legiscomex.com/Documentos/hacia-nuevo-acuerdo-internacional-comercio-servicios-alan-yanovich-mateo-ferrero-actualizacion](http://www.legiscomex.com/Documentos/hacia-nuevo-acuerdo-internacional-comercio-servicios-alan-yanovich-mateo-ferrero-actualizacion) ).



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### **Sector salud**

En Colombia, el sector salud es uno de los de mayor proyección de crecimiento en el país; en el informe *Healthcare Resource Guide (Healthcare Resource Guide, s.f.)*, Colombia presenta un crecimiento anual compuesto constante de 12% (2013-2018)<sup>6</sup> para el mercado de dispositivos médicos, siendo el cuarto mercado en Latinoamérica con un valor de 1,2 billones de dólares; y de acuerdo al informe de MercoSalud Colombia, del 2015 (Ranking:, 2016), las empresas Fundación Valle del Lili (IPS), Sanitas (EPS), Bayer (Laboratorio Farmacéutico) y Jhonson & Jhonson (Fabricante de dispositivos médicos) fueron las que ocuparon el primer puesto de mejor reputación en Colombia. En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y prevención de enfermedades y servicios conexos, con base en las actividades de: atención a la salud humana, atención residencial medicalizada y la asistencia social sin alojamiento.

Así mismo, el Clúster de salud **Medellín Heath City** (Antioquia, s.f.) busca promover procesos de integración y relacionamiento empresarial, teniendo como referencia un modelo centrado en el paciente, que permitan responder a los retos y oportunidades de la industria de la salud, con énfasis en servicios de excelencia clínica, transformación digital de la industria de la salud y desarrollo de productos de base tecnológica y valor agregado de conocimiento e innovación. El modelo de trabajo del Cluster Medellín Health realiza una gestión basada en 3 líneas estratégicas: Medical Services: Prestación de servicios de salud (IPS), Predictive Health: Aseguramiento, prevención y promoción, Consumer Health Products.

### **Sector de servicios personales**

Uno de los sectores donde la mayoría de los ingresos es controlada por microempresarios es el de las salas de belleza o peluquerías. Se estima que 80% de los 35.000 establecimientos que hay a nivel nacional son controlados por un único dueño, de ahí el popular término 'peluquería de barrio'. El restante, se atribuye a cadenas con más de cinco puntos o grandes estilistas que han abierto sus propias series de locales. Lo que llama la atención es que además del alto número de peluquerías, este ecosistema generó en 2017, una cifra cercana a los \$300.000 millones.

Además de esto, mientras se espera que el sector de la belleza tenga a nivel local un crecimiento anualizado de entre 10% a 2020; el de las peluquerías podría estar en niveles de 15%.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Análisis sector salud. Corporación Biointropic, por Camilo Pizarro Correal. Medellín, junio del 2018

<sup>7</sup> Tomado de: La República. Edición digital del 1° de octubre del 2018. Disponible en: <https://www.larepublica.co/empresas/>



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### Sector textil y confecciones

De acuerdo con informe de INEXMODA<sup>8</sup> en agosto del 2018, la confección colombiana también mostró signos de recuperación. En el primer semestre, la confección de prendas de vestir incrementó su facturación un 1,1% respecto al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento responde en gran medida al incremento en el gasto que se ha visto reflejado en bienes durables como el vestuario. También motivo de la mejora en el índice de Confianza al Consumidor, que en el primer semestre se ubicó en 5%, con un crecimiento de 34.5 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior, obedeciendo al acrecentamiento en el índice de expectativas del consumidor principalmente en los estratos medio y alto.

En este orden de ideas, por ciudades Cali fue la ciudad con mayor crecimiento en el consumo de vestuario y calzado (4.86%), seguida por Barranquilla (4.60%), Bogotá (4.34%), Medellín (4.27%) y Bucaramanga (2.75%), mientras que las exportaciones por partida arancelaria mostraron el comportamiento que se puede observar en la siguiente gráfica:

### Países Destino de Exportaciones de Textil y Confección 2017 por Partida Arancelaria

Código 01: Lana y Zoño	
País	Miles de Dólares
EEUU	34
Australia	5
Japón	4
España	1

Código 02: Algodón	
País	Miles de Dólares
Ecuador	17 967
Perú	3 672
México	2 719
Venezuela	1 906
Honduras	1 300

Código 03: Tejidos de algodón	
País	Miles de Dólares
Brasil	13 334
Ecuador	8 852
Perú	7 280
México	6 296
Venezuela	4 95

Código 04: Tejidos de lana	
País	Miles de Dólares
Brasil	5 073
Ecuador	4 716
Perú	1 384
Venezuela	535
México	488

Código 05: Guata, filado y entretelas	
País	Miles de Dólares
Ecuador	2 61
México	2 403
EEUU	872
Brasil	801
Costa Rica	679

Código 06: Enlaces tejidos	
País	Miles de Dólares
Ecuador	5 373
Brasil	2 864
México	2 402
Perú	1 430
República Dominicana	1 199

Código 07: Tejidos de algodón, Jacquard	
País	Miles de Dólares
Brasil	12 64
EEUU	9 075
México	7 255
Ecuador	2 346
Peru	2 060

Código 08: Tejidos de punto	
País	Miles de Dólares
Ecuador	30 094
México	11 425
Perú	2 306
Costa Rica	1 781
Venezuela	756

Código 09: Prendas completadas punto	
País	Miles de Dólares
EEUU	71 293
Perú	14 05
Ecuador	13 927
Costa Rica	13 008
México	12 845

Código 10: Prendas completadas y de punto	
País	Miles de Dólares
EEUU	102 996
Ecuador	26 006
México	24 869
Perú	15 511
Costa Rica	14 022

Código 11: Tejidos de algodón, Jacquard	
País	Miles de Dólares
EEUU	40 312
México	4 723
El Salvador	3 111
Ecuador	2 632
Venezuela	2 037

**Partida arancelaria:**  
Es el código que caracteriza una mercancía. Este sistema numérico permite clasificar en las mismas aperturas los productos similares que se comercializan internacionalmente.

Powered by  
**inexmoda | sectorial**

<sup>8</sup> Informe del sector textil y confecciones – Agosto 2018. Tomado de internet en:

<http://www.saladeprensainexmoda.com/informe-del-sector-textil-y-confecciones-agosto-2018/>



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### **Sector ambiental**

De acuerdo con el Plan de Acción Institucional – PAI de la Corporación para el Desarrollo Sostenible CORPOURABA, se tiene que esta entidad obtuvo en el 2017 una calificación sobresaliente, con un 84% de cumplimiento de sus metas según en el Índice de Evaluación y Desempeño Institucional (IEDI) realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación, logrando ocupar el séptimo lugar entre las diez corporaciones autónomas regionales que superaron la meta de evaluación de MADS<sup>9</sup>. Destacando los resultados en la conservación y restauración de bosques mediante diversos proyectos y convenios, como lo es BanCO2, con el cual se benefician 205 familias que protegen 1691 hectáreas en toda la jurisdicción de Urabá bajo el esquema de pago por servicios ambientales, estrategia que se ejecuta en alianza con la Gobernación de Antioquia, MasBosques y los municipios de la jurisdicción. Empresas como EPM también aportan para la conservación de las áreas en las que se encuentran las fuentes hídricas que abastecen acueductos.

Así mismo, se resalta el fortalecimiento del Hogar de Paso, donde se atendieron 1082 especies que luego volvieron a su lugar, a su hábitat natural, igualmente sobresalen los avances en la formulación de los planes de ordenamiento de cuencas de los ríos León, Río Sucio Alto, y Turbo y Currulao, en los cuales las comunidades étnicas han tenido mucha participación y se han logrado protocolizar más de 10 acuerdos de consulta previa.

El Laboratorio de Agua mantiene su acreditación en calidad, como una de las dependencias de CORPOURABA que presta sus servicios a proyectos relacionados con el monitoreo y gestión del recurso hídrico y a otros proyectos comunitarios.

### **Sector deporte**

Tal como lo expresa Coldeportes en su artículo “Urabá, territorio de oportunidades y progreso” del 28 de marzo del 2018<sup>10</sup>, algunos de los máximos exponentes del deporte Colombiano son provenientes de la subregión de Urabá, por lo cual la Dirección de Coldeportes, comprometida en apoyar el deporte urabaense, entregó en el 2017 una placa deportiva cubierta, ubicada en la Institución Educativa Antonio Roldán, en el municipio de Necoclí, un escenario deportivo que beneficia alrededor de 1.200 niños del municipio y de la institución, donde los niños y jóvenes practican y entrenan voleibol, basquetbol y fútbol de salón, con un aporte por valor de \$694.993.073, con lo que se espera seguir aportando a la subregión, y así proveer el futuro de los medallistas olímpicos como son los casos de Caterine Ibarguen, medallista atleta proveniente de Apartadó y Yuberjen Rodríguez, boxeador medallista, proveniente de Turbo, entre otros que han dejado en alto el nombre Colombia.

<sup>9</sup> Fuente: <http://corpouraba.gov.co/corpouraba-le-cumple-a-la-comunidad-y-al-ambiente/>

<sup>10</sup> Fuente: [http://www.coldeportes.gov.co/sala\\_prensa/noticias\\_coldeportes/](http://www.coldeportes.gov.co/sala_prensa/noticias_coldeportes/)

uraba\_territorio\_oportunidades\_91402&print&inf=0



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

En otros escenarios deportivos, el diario El Espectador resalta otros grandes del fútbol como son Juan Guillermo Cuadrado de Necoclí, Camilo Zúñiga de Chigorodó, Luis Amaranto Perea de Currulao (corregimiento de Turbo), Jhon Jairo Trellez de Turbo, y entrenadores como José Leonel Rengifo, residente en Necoclí, entre otros.

Como puede observarse entonces, la oferta institucional del SENA en el programa de atención a población desplazada por la violencia y a los distintos grupos étnicos de Urabá desde el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, es de total pertinencia por cuanto se convierte en aporte a la cualificación de las poblaciones caracterizadas como tal, para el desarrollo socio-económico no sólo de Urabá sino del país en general.

### 3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En los últimos diez años se registró una redistribución de los títulos otorgados relacionada con el nivel de formación académica, así, del total de estudiantes matriculados en la última década, el 6% cursó un nivel técnico, 25% tecnológico, 63% universitario y el 5,8% restante hizo un posgrado (3,8% especialización, 1,8% maestría y 0,2% doctorado), de acuerdo con la información ofrece la Revista Portafolio.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares Informalidad (GEIH), del Departamento Nacional de Estadística (DANE), revela que el 30% de la población colombiana ha obtenido un título en Educación Superior. Por su parte, el Observatorio indicó que el 80% de los graduados del nivel educativo superior ha logrado vincularse formalmente al campo laboral, obteniendo mejores condiciones de empleo y garantías de seguridad social.

La relación que existe entre el nivel de formación superior y la capacidad de vinculación laboral determina, a su vez, el grado de remuneración. Así, el salario de los recién titulados en los diferentes niveles de Educación Superior, es considerablemente mayor al de los bachilleres; por ejemplo, mientras un técnico profesional devenga en promedio \$1.426.000, un bachiller obtiene un salario mensual por sus labores incluso inferior al SMMLV, según la GEHI.


Según la encuesta realizada durante por el Observatorio Laboral de Educación a cerca de 12 mil graduados de todo el país, las posibilidades laborales para los titulados aumenta positivamente. A través de seguimientos, formularios virtuales y encuestas telefónicas, el sondeo realizado por este sistema del Ministerio de Educación Nacional permitió establecer que el aprendizaje adquirido durante la formación superior, como es el caso del nivel tecnólogo, es el origen de la situación de empleo y desarrollo de los egresados, lo que genera más expectativas de empleo para los recién graduados.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar, bajo las tarifas de honorarios para profesionales universitarios que en el



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

2019 se ubicaron entre los 3 y los 4,6 millones de pesos, mientras que en 2018 estuvieron entre los 3 y los 4,8 millones de pesos<sup>11</sup>, como puede observarse en las dos figuras siguientes.

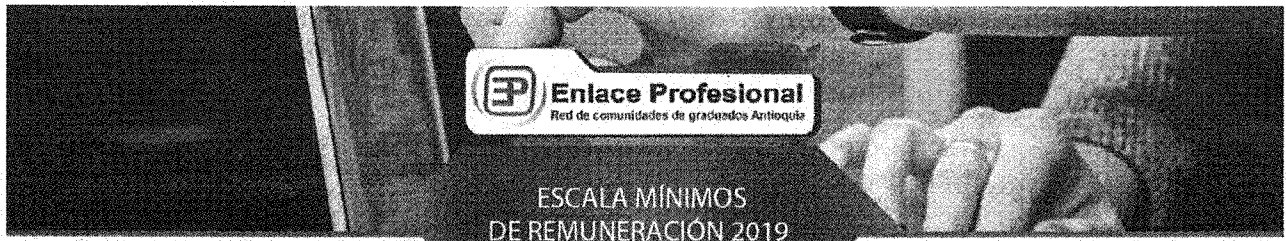
 <b>Enlace Profesional</b> Red de comunidades de graduados Antioquia		15 años <b>ESCALA MÍNIMOS DE REMUNERACIÓN 2018</b>	
CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2018 (Contrato Término fijo o Indefinido)	HONORARIOS 2018 (+48%) (Contrato por prestación de servicios)
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TÉCNICO</b>	
Técnico (1)	Técnico Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 904.000	\$ 1.426.000
	Técnico Con experiencia en el área de formación (1 - 2 años)	\$ 990.400	\$ 1.465.900
	Técnico Bilingüe	\$ 1.887.000	\$ 2.793.000
	Técnico con experiencia superior a 2 años	\$ 1.225.000	\$ 1.813.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TECNÓLOGO</b>	
Tecnólogo (2)	Tecnólogo Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 1.185.000	\$ 1.754.500
	Tecnólogo Con experiencia en el área de formación (1 - 2 años)	\$ 1.609.000	\$ 2.382.000
	Tecnólogo Bilingüe	\$ 2.010.000	\$ 2.974.000
	Tecnólogo con experiencia superior a 2 años	\$ 2.010.000	\$ 2.974.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>PREGRADO</b>	
Profesional - Pregrado (3)	Profesional Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 2.050.000	\$ 3.032.000
	Profesional Sin experiencia en el área de formación (< 1 año) - Bilingüe	\$ 2.836.000	\$ 4.198.000
	Profesional Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años)	\$ 2.521.000	\$ 3.732.000
	Profesional Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 3.288.000	\$ 4.866.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>ESPECIALISTA</b>	
Profesional - Especialista (4)	Especialista Sin experiencia en el área de formación (< 1 año)	\$ 2.990.000	\$ 4.425.000
	Especialista Sin experiencia en el área de formación (< 1 año) - Bilingüe	\$ 3.737.000	\$ 5.530.000
	Especialista Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años)	\$ 3.737.000	\$ 5.530.000
	Especialista Con experiencia en el área de formación (1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 4.185.000	\$ 6.194.000

<sup>11</sup> Tomado de: <https://www.iush.edu.co/uploads/aterrizaje/2019/escala-salarial.pdf>

[https://www.iush.edu.co/uploads/Escala\\_Minimos\\_Remuneracion2018.pdf?IUSH](https://www.iush.edu.co/uploads/Escala_Minimos_Remuneracion2018.pdf?IUSH)



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



NIVEL EDUCATIVO	ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO	SALARIOS MÍNIMOS LABORALES 2019 (Contrato Término fijo o indefinido)	HONORARIOS 2019 (+48%) (Contrato por prestación de servicios)
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TÉCNICO</b>	
<b>Técnico (1)</b>	Técnico con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 980.000	\$ 1.450.400
	Técnico con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 1.016.000	\$ 1.503.680
	Técnico Bilingüe	\$ 1.655.000	\$ 2.449.400
	Técnico con experiencia superior a 3 años	\$ 1.248.000	\$ 1.847.040
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>TECNÓLOGO</b>	
<b>Tecnólogo (2)</b>	Tecnólogo con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 1.240.000	\$ 1.835.200
	Tecnólogo con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 1.610.000	\$ 2.382.800
	Tecnólogo Bilingüe	\$ 1.925.000	\$ 2.849.000
	Tecnólogo con experiencia superior a 3 años	\$ 1.925.000	\$ 2.849.000
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>PREGRADO</b>	
<b>Profesional - Pregrado (3)</b>	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.050.000	\$ 3.034.000
	Profesional con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 2.570.000	\$ 3.803.600
	Profesional con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 2.521.000	\$ 3.731.080
	Profesional con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 3.140.000	\$ 4.647.200
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>ESPECIALISTA</b>	
<b>Profesional - Especialista (4)</b>	Especialista con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 2.990.000	\$ 4.425.200
	Especialista con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 3.670.000	\$ 5.431.600
	Especialista con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 3.750.000	\$ 5.550.000
	Especialista con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 4.230.000	\$ 6.260.400
<b>NIVEL DE FORMACIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES DEL PERFIL GRADUADO</b>	<b>MAGISTER</b>	
<b>Profesional - Magister(5)</b>	Magister con experiencia en el área de formación (≤ 1 año)	\$ 3.950.000	\$ 5.846.000
	Magister con experiencia en el área de formación (≤ 1 año) - Bilingüe	\$ 4.330.000	\$ 6.408.400
	Magister con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años)	\$ 4.460.000	\$ 6.600.800
	Magister con experiencia en el área de formación (> 1 - 3 años) - Bilingüe	\$ 5.030.000	\$ 7.444.400
<b>CRITERIOS TENIDOS EN CUENTA:</b>		<b>Salario Mínimo Legal Vigente 2019</b>	
Colombia, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) (variaciones porcentuales) año 2018 fue de 0,30% fuente: <a href="http://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos">http://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos</a>		<b>\$ 828.116</b>	
• La diversidad de perfiles.		<b>Subsidio de Transporte 2019</b>	
• Contextualizamos en el tema de salarios y tendencias.		<b>\$ 97.032</b>	
• Incremento proporcional en aquellos salarios mas altos.		<b>Salario Mínimo Integral 2019</b>	
		<b>\$ 10.765.508</b>	
<b>SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES CATEGORIAS PARA HACER EFECTIVO EL INCREMENTO</b>		<b>Esta tabla no aplica para:</b>	
Para Técnicos, Tecnólogos, Pregrado, Especialista y Magister en todas sus categorías se aplicará el 6,0% que fue el incremento del SMLV para el año (2019) + 1 punto por concepto de pérdida de poder adquisitivo de la moneda.		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesionales de la Salud.</li> <li>2. Derecho, en todos los casos ya definidos por el Colegio de Abogados.</li> <li>3. Profesionales de la Educación.</li> <li>4. Para cargos con salarios variables.</li> </ol>	

25/11



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. CNTTO	AÑO	Contratista	Objeto del contrato	Plazo		Valor del contrato	forma de pago	Modalidad de selección
				MES	DIAS			
2660	2019	RAMOS ESCOBAR LEDYS ESTHER	Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento de peluquería que facilita el complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico en el programa de atención a población desplazada por la violencia	10	0	28.656.100	Mensual	Contratación Directa
3347	2018	CARLOS ALFONSO ARRIETA RESTAN	Impartir formación complementaria como instructor en los programas de formación en la red de conocimiento de gestión administrativa y financiera del complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico, bajo el programa de atención a población desplazada por la violencia	10	15	37.512.206	Mensual	Contratación Directa
3418	2018	ANA MARIA GRANADOS VECINO	Impartir formación complementaria como instructor en los programas de formación en la red de conocimiento de gestión administrativa y financiera del complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico, bajo el programa de atención a población desplazada por la violencia	10	15	32.598.342	Mensual	Contratación Directa

  
Elkin Humberto Granada Jiménez

Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Proyectó: William Muñoz Quintero – Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Julio César Brunal Jiménez - Coordinador Administrativo de centro



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN  
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección de Centro requiere Contratar la prestación de VEINTE (20) servicios personales para llevar a cabo el siguiente objeto: IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE FACILITA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN URABÁ.

Que de acuerdo con certificación expedida por Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación del servicio antes mencionado, en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Sena Regional Antioquia.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Contratar la prestación de VEINTE (20) servicios personales para llevar a cabo el siguiente objeto: IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE FACILITA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN URABÁ.

Dada en Medellín, a los \_\_\_\_ días del mes de agosto del 2020.

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA  
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

*Proyectó: Aida Luz López Castellar – Apoyo administrativo, programa Desplazados por la Violencia del centro de formación*

*Revisó: Julio César Brunal Jiménez - Coordinador Administrativo de centro*

*Vo.Bo. Elkin Humberto Granada Jiménez- subdirector de centro*

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**  
**Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico**  
Apartadó, Km 1 Salida a Turbo – (4) 8280072, extensión 44201  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 018000 910 270

## PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**EL DIRECTOR REGIONAL SENA ANTIOQUIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013 y Resolución 054 del 18/01/2018

### CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: Formación Profesional, Contratación de Instructores - Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse un máximo de 5 objetos contractuales

FECHA: 04/08/2020

No. ITE	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚM DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI ó NO)		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACIÓN	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	¿Inexistencia de personal certificado?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?
1	<p>IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE FACILITA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIA L, PECUARIO Y TURÍSTICO EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA EN URABÁ.</p> <p>1) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes;                  2) Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluaciones de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.                  3) Reportar oportunamente en el sistema de SofíaPlus todas las actividades y procedimientos de la ejecución de la FPI; Rutas de Aprendizaje, Guías de aprendizaje, Proyecto Formativo, Juicios de Evaluación y demás actividades propias del proceso formativo.</p>	<p>Profesionales o Tecnólogos o Técnicos en las áreas de conocimiento relacionados con la formación complementaria a impartir, de acuerdo con el perfil requerido en las estructuras curriculares, como numeral 4. del correspondiente estudio previo</p>	Seis (6)	20	4 meses	3.790.162	303.212.960				
				<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>303.212.960</b>			



**ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ**

Nombre y Firma

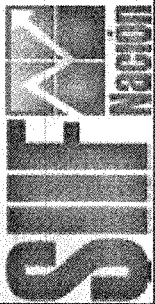
Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo:

**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA**  
Director Regional



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MIntrendon  
 NORBEY ALONSO RENDON MUÑOZ  
 COMPLEJO TECNOLÓGICO  
 AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO-  
 ANTIOQUIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-950410

Fecha y Hora Sistema: 2020-08-04-3:56 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5520	Fecha Registro:	2020-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO-ANTIOQUIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Ninguno
Valor Inicial:	851.437.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	851.437.500,00	Saldo x Comprometer: 298.703.287,00
						Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	5520	Fecha Registro:	2020-01-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

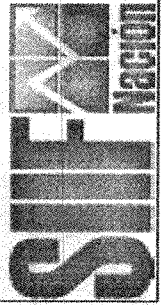
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950410 COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO - ANTIOQUIA	C-3602-1900-7-A-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		851.437.500,00	0,00	851.437.500,00	298.703.287,00	0,00
<b>Total:</b>						851.437.500,00	0,00	851.437.500,00	298.703.287,00	0,00

Objeto: IMPARTIR FORMACION COMPLEMENTARIA EN LAS REDES DE CONOCIMIENTO PARA ATENCION AL PROGRAMA DE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

Firma Responsable



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHHrendon  
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-005-950410  
 Ejecutora Solicitante: COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO-ANTIOQUIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-08-04 3:58 p. m.

NORBAY ALONSO RENDON MUÑOZ

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	5620	Fecha Registro:	2020-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO-ANTIOQUIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor Ninguno
Valor Inicial:	195.127.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	195.127.000,00	Saldo x Comprometer: 27.397.706,00 Vr. Bloqueado 0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	5620	Fecha Registro:	2020-01-24	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950415 COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO - GRUPOS ÉTNICOS	C-3603-1300-14.0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
<b>Total:</b>						195.127.000,00	0,00	195.127.000,00	27.397.706,00	0,00

Objeto: IMPARTIR FORMACION COMPLEMENTARIA EN LAS REDES DE CONOCIMIENTO PARA ATENCION AL PROGRAMA DE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

Firma Responsable

**MATRIZ DE RIESGO**

Clase	Fuente	Etapas			Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Quién se la asigna?		Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		PRE- PREPARATORIA	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL								SENA	proponente/a adjudicatario		Probabilidad	Impacto	Valoración del					Categoría	Como se realiza el monitoreo?
General	INTERNO	X			Operacional y	El proceso de selección se adelantó sin la observancia de los principios que orientan la función pública y la contratación estatal.	No se podría iniciar el proceso de contratación.	4	5	9	Riesgo	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, siguiendo los principios legales de la contratación estatal y de la función pública.	2	3	5	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y Asesor Jurídico	Etapas preparatoria	Etapas Contractual	En la elaboración de los estudios previos el asesor jurídico debe verificar que estos no vayan en contra de los principios de la contratación estatal y de la función pública.	Cada que se realice una contratación
General	EXTERNO	X			Operacional	El servicio contratado no se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA	No se podría iniciar el proceso de contratación.	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Verificar por parte del ordenador del gasto con las coordinaciones académicas que establezcan las necesidades de prestación de personal para cada vigencia.	1	1	2	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo, Coordinadores y Asesor Jurídico	Etapas preparatoria	Etapas pre-contractual	Una vez se realicen los estudios previos para cada necesidad contractual.	Cada que se realice una contratación
General	INTERNO	X			Operacional	Inobservancia, inconsistencia y/o deficiencias sustanciales en la expedición del Estudio Prelo	No se podría iniciar el proceso de la contratación.	3	4	7	Riesgo Alto	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, siguiendo la normatividad, ordenando, corrigiendo los errores y/o anulando los acuerdos de Compras Eficientes y del SENIA.	2	2	4	SI	Ordenador del gasto, apoyo administrativo, Coordinadores y Asesor Jurídico	Etapas pre-contractual	Etapas pre-contractual	Una vez se realicen los estudios previos para cada necesidad contractual debe contar con el visto bueno de la coordinación y asesor jurídico.	Cada que se realice una contratación
Específico	INTERNO	X				Deficiente evaluación en la verificación de requisitos para la contratación de servicios y selección de contratistas.	No se podría realizar la legalización del contrato.	4	5	9	Riesgo Catastrófico	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento designando un comité de evaluación idóneo para la revisión de hojas de vida, solicitando los soportes resueltos de acuerdo a la necesidad de perfil consignados en los estudios previos.	2	3	5	SI	Ordenador del gasto, Comité evaluador y Asesor Jurídico	Etapas precontractual	Etapas pre-contractual	El comité evaluador realiza acta de verificación de los requisitos para la contratación.	Cada que se realice una contratación
Específico	INTERNO	X			Operacional	Falencias en la elaboración y/o legalización del contrato (minuta, expedición del RP, aprobación de garantías)	No se podría realizar la legalización del contrato.	3	3	5	Riesgo Alto	100%	0%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, contar con el equipo de personal suficiente e idóneo para la elaboración de estas tareas.	2	2	4	SI	Ordenador del gasto	Etapas precontractual	Etapas post contractual	Informes de revisión de la supervisión y la Dirección Regional.	Cada que se realice una contratación
Específico	INTERNO	X			operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	No se podría continuar con la ejecución del contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, con la designación de personal idóneo para la supervisión de los contratos.	2	2	4	SI	Ordenador del gasto, Supervisores de contrato	Etapas contractual	Etapas contractual	Actas de supervisión mes a mes.	Permanentemente
Específico	Interno/ Externo	X			Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos.	1	1	2	Riesgo Bajo	30%	70%	Seguimiento por parte del Supervisor/interventor del proceso.	1	1	2	No	Supervisor/interventor y personal encargado del proceso.	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación de contrato.	Por Evento